

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2019-667

FECHA : 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA : 2:30 PM

Demandante: MIGUEL ANGEL OLMOS FARFAN

Demandado: EMGESA SA ESP

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante : DRA JOHANNA PAOLA VASQUEZ RINCON
cruzmorenoabogados@gmail.com

Demandado: EMGESA SA ESP : PAULO CESAR MILLAN TORRES
notificaciones.judiciales@enel.com paulo.millan@enel.com

Apoderado EMGESA : DR JAVIER ALEXANDER MERIZALDE MORALES
jmerizaldem@hotmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia : Se reconoce personería a la DRA JOHANNA PAOLA VASQUEZ RINCON como apoderada sustituta de la parte demandante.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada .

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 248 digital

Determinar si la demandada debe reconocer y pagar al demandante horas extras, días compensatorios no disfrutados, y como consecuencia de ello si hay lugar a la reliquidación de las prestaciones sociales, vacaciones y beneficios convencionales, además que dichas sumas sean indexadas.

Se acepta relación laboral con fecha de inicio 18 de enero de 1993, se encuentra vigente y no ha terminado dicho contrato.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 261 d)

1. Documentales aportadas
2. Exhibición de documentos
3. Interrogatorio de parte del representante legal de EMGESA SA ESP
4. Se niega dictamen pericial, si hay lugar a ello se determinara por el juzgado

PARTE DEMANDADA EMGESA SA ESP (fl 21 D de la contestación)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte del demandante con reconocimiento de documentos}
3. Testimonios
 - a. DANIEL ANDRES BARAHONA DIAZ
 - b. CARLOS DE LA ESPRIELLA SALCEDO

Notificados en estrados

Nota de audiencia: Se requiere a la parte demandada para que aporte la documental requerida, respecto de las resoluciones del Ministerio de Trabajo. MEDIANTE AUTO DE 4 DE OCTUBRE DE 2021, se concede un termino de 15 dias

Se cita el 09 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia : representante legal de EMGESA solicita se determine sobre que periodos se debe certificar los turnos laborados por el demandante

Nota de audiencia : Se aclara que será por los 3 últimos años anteriores a la presentación de la demanda.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO